

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se da publicidad a la concesión de incentivos para la contratación de personal investigador postdoctoral en las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía.

La disposición adicional quinta de la Orden de 11 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), establece que al personal investigador en formación correspondiente a la convocatoria de incentivos a proyectos de excelencia del año 2007 le será de aplicación la tercera fase de formación prevista en el artículo 63 de la citada Orden.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se inició el procedimiento de concesión de los incentivos previstos en la Orden de 11 de diciembre de 2007, correspondientes a la tercera fase de formación de personal investigador.

A efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por el presente anuncio da publicidad a los siguientes incentivos concedidos.

1. Resolución de 13 de junio de 2013.

Aplicación presupuestaria: 1.1.12.00.18.00.742.09 .54A.3.2012.

UNIVERSIDAD/ORGANISMO	INCENTIVO CONCEDIDO (€)	NÚM. DE CONTRATOS INCENTIVADOS
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA-CENTRO MIXTO UNIVERSIDAD DE SEVILLA-CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	43.140	1
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	43.140	1
UNIVERSIDAD DE GRANADA	301.980	7
UNIVERSIDAD DE HUELVA	43.140	1
UNIVERSIDAD DE JAÉN	43.140	1
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	129.420	3
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	43.140	1
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	43.140	1

El contenido íntegro de las Resoluciones se encuentra publicado en la web de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 18 de junio de 2013.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.